

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: GRANTMINING S.A.

EXPEDIENTE: 49731

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1136879852	07/04/2015	EFROMOVICH GERMAN	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00000359	NOMBRE:	PETROBELL S.A.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	URUGUAY
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	URUGUAY
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:	1709064768	NOMBRE:	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL
TELÉFONO:	023964600	DIRECCIÓN	AV. AMAZONAS N44-105 Y RIO COCA
CORREO ELECTRÓNICO:	juridico@pacifpetrol.com	NACIONALIDAD:	ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0000489	HR FINANCIAL SERVICES LTD.	OTRO	URUGUAY	URUGUAY	juridico@pacifpetrol.com	NO

VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL  
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

# PAGINA EN BLANCO



**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En —/—/—.

Onito a **03 FEB. 2017**  
  
**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUIZ**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO

DE RECIBIDO CON LA DOCUMENTACION DE LA ACTA DE  
ESTADO CIVIL DE LA PERSONA DECLARADA EN EL ARTICULO 18  
DE LA LEY DE ESTADOS UNIDOS DE MEXICO, COORDINADA  
CON LOS PUEBLOS Y MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA  
CONSIDERANDO QUE Dicho PUEBLO NO SE ENCUENTRA EN  
EL DISTRITO FEDERAL, SE DICTA LA SIGUIENTE ACTA:

Acta n°

ME APROVECHO DE ESTA OCASION PARA  
EXPRESAR MI AGRADABILIDAD AL DIAZ



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709064768

Nombres del ciudadano: VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA TORRES ERIKA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: VARGAS NELSON ANIBAL

Nombres de la madre: SERRANO TERESA GUADALUPE

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-006-67045



179-006-67045

  
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.03 13:32:39 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709064768

Nombre: VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



Quito D.M. 25 de enero de 2017

POR EL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE PETROBELL S.A., una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con plazo vigente (en adelante la "Sociedad") accionista de la compañía GRANTMINING S.A., una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, otorga poder a favor del Sr. Nelson Vargas Serrano, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709064768, para que en nombre y representación de la Sociedad pueda realizar los siguientes actos y acciones o cualquiera de ellos, es decir:

1. Actuar en la República del Ecuador como Apoderado y representante de la Sociedad, y comparecer en su representación a las juntas generales de accionistas de la compañía GRANTMINING S.A.

Se emite este poder con la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial del 15 de mayo de 2009 y la Resolución No. SC-DSG-G-12-002 del 4 de abril de 2012.

Y por el presente, la Sociedad ratifica, confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar cualquiera de las acciones que el apoderado realice o que pretenda realizar en cuanto a este documento se refiere, así como a indemnizar y mantener indemnizado al Apoderado contra y en todos los procedimientos que resulten de ahora en adelante.

Este poder tendrá vigencia y efecto hasta el 7 de diciembre de 2017.

EN FE DE LO CUAL la sociedad ejecuta y eleva este Poder al cual fija Sello Común de la Sociedad este día 25 de enero de 2017.

PETROBELL S.A.  
German Efromovich





## PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fj N° 121788



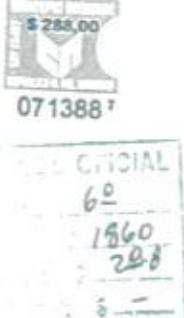
ESC. HORACIO ALEJANDRO PINTOS BERTIN - 13213/4



CERTIFICO QUE: I) PETROBELL SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica hábil y vigente regulada bajo la legislación de la República Oriental del Uruguay. La sociedad fue constituida el 12 de junio de 2000 bajo la legislación del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con la denominación de PETROBELL LLC. Posteriormente la sociedad se redomicilió en Barrios del 26 de junio de 2002 bajo el nombre de Petrobell INC., sociedad comercial internacional, inscripta en el Registro de sociedades con el número 21330. Por Reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad de fecha 5 de agosto de 2014 celebrada en la ciudad de Bogotá, Colombia, cuya acta respectiva fue certificada por el Notario Daniel Palacios y debidamente apostillada, se resolvió la continuación de la sociedad como Sociedad Anónima bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay y con el nombre de **PETROBELL SOCIEDAD ANÓNIMA**, lo cual fue aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el primero de diciembre de 2015, posteriormente protocolizado en Montevideo el 4 de diciembre de 2015 por el suscrito Escribano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas Sección Comercio el 28 de diciembre de 2015 con el número 116.177 y publicado en el Diario Oficial y España Judiciales del 29 de diciembre de 2015. II) Con los procedimientos legales relacionados precedentemente se dio total cumplimiento a los requisitos establecidos por la legislación uruguaya (artículo 198 de la ley 16.060 y demás normas reglamentarias y concordantes) para la continuación de una sociedad extranjera bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, no siendo necesario cumplir con ningún acto o formalidad adicional para que tal continuación sea válida o efectiva, lo cual tiene carácter definitivo e irrevocable, salvo decisión de la sociedad en el futuro de disolverse o de continuar su actividad bajo las leyes de otra jurisdicción. III) El

único accionista de la sociedad es HRFS Financial Services S.A.. IV) Según el artículo 22 de los citados Estatutos, la representación de la Sociedad corresponde al Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente actuando individualmente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2016, fue designado el siguiente Directorio, actualmente vigente: Presidente: Germán Efromovich; Vicepresidente: José Efromovich; Director: Michael Franklin Welch. Por Declaratoria otorgada el 11 de enero de 2016 en la ciudad de Quito, Ecuador, certificada por el Notario Miguel Angel Tito Ruilova, apostillada y posteriormente protocolizada en esta ciudad el 2 de febrero siguiente por el suscrito Escribano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas, sección Comercio el 18 de febrero de 2016 con el número 3412, la sociedad cumplió con la inscripción registral del Directorio en cumplimiento con la ley 17.904. La sociedad tiene acciones nominativas desde su resolución de redomiciliarse en Uruguay, por lo cual no corresponde controlar lo dispuesto en la ley 18.930. V) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número 21773910014, tiene su domicilio en esta ciudad y sede en la calle Rincón 468 piso cuarto. VI) Todo lo consignado anteriormente surge de la documentación original que tuve a la vista. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de enero de dos mil diecisiete.

fe  
HORACIO PINTOS  
ESCRIBANO



\$ 288,00  
071388

07/01/2017  
CIRICIAL  
6º  
18/01/2017  
200

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: HORACIO ALEJANDRO PINTOS BERTIN es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fj Número 121788 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLA, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

Horacio Pintos Bertin



PAGINA  
EN  
BLANCO



## APOSTILLE

(Cittadella de La Haya el 5 octubre 1961)



1. País Country / Pays.	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENHNO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el dia the / le	19 de Enero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	0001700359301KA		
9. Sello / Timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento  
ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mreco.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public  
document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuer of this Apostille, see <http://www.mreco.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le  
cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mreco.gub.uy>.

**RAZÓN:** Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n)  
ES FIEL COMPULSA de la(s) COPIA CERTIFICADA del (los)  
documento(s) que reposa(n) en esta Notaría.  
En -S- foja(s), En Quito, hoy día

03 FEB. 2017



**NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prestada en el Art. 15  
Numeral 5 de la Ley Notarial, devengo que la(s) COPIA(S)  
que anteceden(es) igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es), ante mi EN -S- foja(s).

Quito 1

31 ENE. 2017



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUIROVA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUIROVA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Impresión en color: 100% M&M  
Colores: 100% M&M  
Tinta: 100% M&M  
Papel: 100% M&M



Factura: 001-002-000033483



20171701069D01009



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701069D01009

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) GERMAN EFROMOVICH portador(a) de PASAPORTE PE097093 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PETROBELL S.A. 24773910014 en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original- QUITO, a 31 DE ENERO DEL 2017, (12:48).

GERMAN EFROMOVICH  
PASAPORTE: PE097093



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA Dr. Miguel Angel Tito Ruirova  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s); es original(es) ante mí. En   
03 FEB. 2017



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO





Factura: 001-002-000033949



20171701069D01300

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701069D01300

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) NELSON ANIBAL VARGAS SERRANO portador(a) de CÉDULA 1709064768 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PETROBELL S.A. 21773910014 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARCIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME AL ART. 75 DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuya texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (11:39).

NELSON ANIBAL VARGAS SERRANO  
CÉDULA: 1709064768

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Rui洛va  
NOTARIO

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



